



vertice 

En Madrid, a 10 de julio de 2019

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente información:

Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se informa de que en relación con el aumento de capital social de Vértice por importe de 11.968.654,20€ mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de 0,001€ euros de valor nominal cada una de ellas (las “**Nuevas Acciones**”), mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado en el día de hoy que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones emitidas conforme a la escritura de aumento de capital inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 8 de julio de 2019.

Asimismo, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona han acordado hoy la admisión a negociación de las Nuevas Acciones.

En consecuencia, se prevé que la negociación efectiva de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil comience mañana jueves, día 11 de julio de 2019.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage